

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA – MINISTERIO DEL PODER POPULAR  
PARA ECONOMÍA Y FINANZAS– SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD  
INTELECTUAL (SAPI) – DIRECCIÓN DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.-

207°, 158° y 18°

Caracas, 10 de noviembre 2017

**AVISO OFICIAL**

Se le informa a los interesados y al público en general, que ya se encuentra a la venta el Boletín de la Propiedad Industrial N° 579, conformado por XIII Tomos con **fecha de publicación del día viernes 10 de noviembre del año 2017**, cuya vigencia comienza a partir del **día lunes 13 de noviembre del año 2017**, de tal manera que los lapsos de vigencia del presente Boletín, se computaran a partir del día hábil siguiente a la entrada en vigencia, quedando estos establecidos de la siguiente forma:

**INTERPOSICIÓN DE RECURSOS**

1.- El lapso de quince (15) días para interponer los Recursos de Reconsideración y Jerárquicos, por decisiones de solicitudes de marcas de productos y/o de servicios, lemas, nombres comerciales, y patentes, publicadas en el Boletín N° 579, vence el día **lunes 04/12/2017**.

**CONTESTACIÓN DE OFICIOS DE DEVOLUCIÓN**

2.- El lapso de treinta (30) días para dar contestación a los oficios de devolución de las marcas de productos y/o de servicios, lemas, nombres comerciales y patentes, publicadas como devueltas de forma y de fondo, en el Boletín N° 579, vence el día **martes 26/12/2017**.

**PRESENTACIÓN DE OPOSICION A LAS MARCAS**

2.- El lapso de treinta (30) días para presentar oposición a las solicitudes de marcas de productos y/o de servicios, lemas y nombres comerciales, publicadas como solicitadas en el Boletín N° 579, vence el día **martes 26/12/2017**.

**PRESENTACIÓN DE OPOSICION A LAS PATENTES**

3.- El lapso de sesenta (60) días para presentar oposición a las solicitudes de patentes, publicadas como solicitadas en el Boletín N° 579, vence el día **miércoles 07/02/2018**.

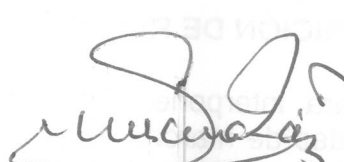

## CANCELACIÓN DEL PAGO DE DERECHOS REGISTRALES

3.- El lapso de treinta (30) días para cancelar los Derechos de Registro de las marcas de productos y/o de servicios, lemas, nombres comerciales y patentes concedidas en el Boletín N° 579, vence el día martes 26/12/2017.

## PUBLICACIÓN EN PRENSA

4.-El lapso de dos (2) meses, para publicar en los Diarios: **PERIODICO DIGITAL DEL SAPI, VEA O CIUDAD CARACAS**, las solicitudes de marcas de productos y/o de servicios, lemas, nombres comerciales y patentes, notificadas en el Boletín N° 579, vence el día miércoles 13/01/2018.

Publíquese,

  
  
**SUSANA GISELA RAMIREZ**  
Registradora de la Propiedad Industrial (E)  
Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual  
Resolución N° 515 del 30-08-2017  
Gaceta Oficial N° 41.245 de fecha 27-09-17